



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMITE/13SO/22-05-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes veintidós de mayo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/448/2020 de fecha 15 de Mayo del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Saulo Alberto Cruz Canela, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto cuatro del orden del día.- Maestra. María del Pilar Talayero González, Directora General del Sistema DIF-MORELOS. Punto Cinco.- Licenciado Jesús Fernando Serrano Lauretta, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Sustentable; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020.
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-003-2020, referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de

Décima Tercera Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Morelos, así como del Refugio Casa de la Mujer, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la adquisición de certificados, hologramas y constancias técnicas de rechazo para el rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio Morelos 2020, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.-----

6.- Asuntos Generales.-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD013/22/05/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD13/22/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por mayoría de los presentes, el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrado el día 08 de Mayo del 2020 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020; proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 Inciso C del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-003-2020, referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, así como del Refugio Casa de la Mujer, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Una vez expuesto el punto por la Maestra María del Pilar Talayero González, Directora General del Sistema DIF-MORELOS; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/ 100 M.N.). Según consta en el oficio número DIF-DAyF-489/SRF-357/PPTO-181/2020 de fecha 17 de Abril del 2020, suscrito y firmado por el L.A.E. Roberto Luis Acosta Piani Velázquez, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF-MORELOS. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

| Integrante | Observación y/o Recomendación | Forma en que se atienden |
|------------------------------|--|--|
| Secretaría de Administración | <p>1.- Se solicita verificar la redacción del anexo técnico o anexo 1, ya que el párrafo de metodología, es confuso referente a lo que se denominará el "Sistema".</p> <p>2.- Verificar si es correcto establecer en el numeral 15 de la ficha técnica, la garantía de cumplimiento del contrato, o lo correcto debería de ser: referente a la garantía de reposición de la calidad de la prestación del servicio, que deberá ser inmediata de acuerdo a la cláusula décima quinta del modelo de contrato.</p> <p>3.- Se recomienda al área solicitante que los documentos descritos en el numeral 16.2. de las bases de licitación no limiten la libre participación.</p> | <p>1.- En atención a la observación, se eliminaron los artículos 50 y 51 fracción II de la Ley</p> <p>2.-Se atiende la observación y se aclara que en las definiciones que integran el presente expediente se denomina "Sistema" a este organismo descentralizado</p> <p>3.-Es correcta la apreciación, se solventa lo requerido</p> <p>4.-Se atiende la recomendación y se amplían los periodos de los contratos.</p> |
| Secretaría de la Contraloría | En la ficha técnica se solicita la celebración de un contrato con el sector Publico, sin embargo no se justifica la razón por la cual se entiende que se está limitando la participación de acuerdo al artículo 27 fracción II del reglamento de adquisiciones, en esa misma en el numeral 16 solicita opinión de cumplimiento positiva de 30 días sin especificar si serán naturales o hábiles, por último en el numeral 18 marca 15 días hábiles del mes vencido para realizar el pago, sin embargo el estudio de mercado menciona 20 días hábiles. | <p>-Se corrigió y se cambió a por lo menos 3 años anteriores para contar con un contrato celebrado con el sector público</p> <p>-Se corrigió a 30 días naturales.</p> <p>- Se corrigió y se estipula a 15 días hábiles.</p> |
| Secretaría de Hacienda | En el contrato punto 1.1 ya se puede poner el número de oficio de solicitud, en el punto 1.2 agregar el número de oficio de suficiencia global, ya que solo incluye el específico, en el cuadro comparativo la empresa Comercializadora Morelos, le falta agregar el tiempo de entrega en su cotización refiere que es | Se realizan las modificaciones solicitadas. |

Décima Tercera Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

| | | |
|--|--|--|
| | mensual, en el recuadro de Servilim Romax, agregar el tiempo de entrega, lo mismo en la cotización de Ferpa. | |
|--|--|--|

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD13/22/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-003-2020, referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, así como del Refugio Casa de la Mujer, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la adquisición de certificados, hologramas y constancias técnicas de rechazo para el rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio Morelos 2020, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Jesús Fernando Serrano Laretta, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Sustentable; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SDS/DGPGA/255/2020 de fecha 08 de Mayo del 2020, suscrito y firmado por el Licenciado Jesús Fernando Serrano Laretta, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Sustentable. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

| Integrante | Observación y/o Recomendación | Forma en que se atienden |
|------------------------------|--|--|
| Secretaría de Administración | 1.- En el oficio de solicitud, se solicita se agregue como fundamento legal el artículo 28 fracciones V y VI Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 2.- En el numeral 9 de la ficha técnica, se solicita se verifique si es correcto utilizar el término "bienes" . 3.- Verificar si la cotización de la empresa Comercializadora Versirg, S.A. de C.V. cumple con las necesidades requeridas, ya que las cantidades solicitadas las divide en primer y segundo semestre. 4.- La cotización de la empresa Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V. hace referencia a placas metálicas. 5.- ¿Es correcto que las cantidades de certificados y hologramas solicitadas para el primer semestre del año del año en curso se sumen a las cantidades del segundo semestre del año 2020? | Se realiza correcciones al oficio de solicitud, ficha técnica y se corrige la cotización respecto de las cantidades. El área solicitante manifiesta que el anexo técnico y cantidades únicamente quedó para el segundo periodo, además de que se trata de un contrato abierto, |
| Secretaría de Hacienda | En el oficio de suficiencia especifica poner el nombre completo de la partida presupuestal 2151, el cual es material impreso e información digital, en la ficha técnica pagina 20 menciona que las garantías deberán hacerse validas en el lugar de entrega señalado así como también en el numeral 9, sin embargo seria en el numeral 12 de esta misma, por otra parte en el contrato en los antecedentes en el punto I ya se puede poner el número de oficio de solicitud, como a su vez en el punto II hace mención del oficio emitido por el C.P Juan García y dice que manifiesta la suficiencia especifica con cargo a la partida 2151 lo cual es incorrecto, ya que dicho oficio no especifica la partida, deberán agregar el oficio de suficiencia especifica emitido por la Secretaria de Desarrollo Sustentable, por último agregar nombre de la convocante en las firmas. | Se realizan las modificaciones solicitadas |
| Secretaría de la Contraloría | -En el anexo técnico se modificó el periodo que será solamente el segundo semestre del año, sin embargo es importante señalar que se está adquiriendo el mismo volumen que cuando eran los dos periodos. | El área requirente explica el motivo por el cual es importante contar con el volumen |

Décima Tercera Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

| | | |
|---------------------|--|---|
| | -En caso de ser aprobado el procedimiento de licitación, estarían publicando las bases el 27 de mayo, y la primer entrega está programada para el 25 de junio, siendo menos de un mes para efectuar la licitación, considerando que no daría tiempo y tendrían que recorrer las fechas de entrega. | de hologramas y certificados y se abocará a recorrer las fechas de entrega en las bases que serán publicadas. |
| Consejería Jurídica | En el contrato, homologar de manera general con las bases | Se atiende |

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 04/ORD13/22/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la adquisición de certificados, hologramas y constancias técnicas de rechazo para el rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio Morelos 2020, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Asuntos Generales. -----

Punto Siete.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día viernes veintidós de Mayo del año en 2020, se clausura la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: --

Integración: 1.- Acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020.-----

Integración: DIF-MORELOS (Archivo Digital) 1.- Oficio número DAYF/544/SRMyCP/360/2020 de fecha 14 de Mayo del 2020. 2.- Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-Morelos. 3.- Oficio número DIF/DG/0183/2020 de fecha 21 de Febrero del 2020. 4.- Oficio número SS/0105/2020 de fecha 13 de Febrero del 2020. 5.- Oficio número SH/0203/2020 de fecha 06 de Febrero del 2020. 6.- Oficio número DIF/DAYF-489/SRF-357/PPTO-181/2020 de fecha 17 de Abril del 2020. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.-Modelo de contrato. 11.- Cotizaciones. 12.- Estudio de mercado. -----

Integración: SDS (Archivo Digital) 1.- Oficio número SDS/DGPGA/256/2020 de fecha 14 de Mayo del 2020. 2.- Oficio número SH/0208/2020 de fecha 06 de Febrero del 2020. 3.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/00305-JG/2020 de fecha 20 de Febrero del 2020. 4.- Oficio número SDS/DGPGA/255/2020 de fecha 08 de Mayo del 2020. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.-Modelo de contrato. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de mercado. -----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaria de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Saulo Alberto Cruz Canela,
Director General de Supervisión y Auditoría
Central y Representante suplente de la
Secretaría de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

Mtra. María del Pilar Talayero González
Directora General del Sistema DIF-
Morelos.
Invitada.

Lic. Jesús Fernando Serrano Laretta,
Director General de Proyectos y Gestión
Administrativa de la Secretaría de Desarrollo
Sustentable.
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.